

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de aprobación de la Oferta de Empleo Público año 2021. (PP. 923/2021).

Por la Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2021-0072, de 19 de marzo de 2021, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a la anualidad 2021, en los siguientes términos:

- Funcionarios:

Denominación: Letrado-Asesor Jurídico, Grupo A, subgrupo A1, Escala de Administración Especial. Forma de provisión: concurso-oposición. Número de vacantes: 1.

- Laborales:

Denominación: Dinaminador de Turismo, asimilado al grupo C2. Forma de provisión: concurso. Número de vacantes: 1.

Total de plazas ofertadas: 2.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.6 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que alternativamente pueda interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante Ss^a. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Villanueva de Córdoba, 22 de marzo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Sánchez Moreno.